

CAROLINA BARRERO SAAVEDRA, en mi calidad de Supervisora designada por oficio No. 100151189-223 de 28 de octubre de 2021 del Contrato No **00-108-2019** de 16 de julio 2019, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-108-2019	Fecha de suscripción:	11 de julio de 2019
Objeto:	“Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada con medio humano con armas, sin armas, con canino y medios tecnológicos para la permanente y adecuada protección de las personas que están en las sedes, de los bienes muebles e inmuebles de todas las dependencias del Nivel Central, Direcciones Seccionales, Direcciones Seccionales Delegadas, Puntos de Contacto y bienes inmuebles adjudicados a favor de la nación dentro de los procesos de cobro coactivo; así como de aquellos por los que le correspondiere velar en virtud de disposición legal, contractual o convencional, para la DIAN”. Lote I – Región Centro – Bogotá.		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL SEVICOL – COSEQUÍN -LP -DIAN		
NIT o CC contratista	901301138-8		
Valor del contrato:	\$ 26.995.781.751	Plazo del contrato:	Treinta y seis (36) meses quince (15) días
Fecha de acta inicio:	16/07/2019	Fecha de terminación inicial:	31/07/2022
Garantía de Cumplimiento No.	N°3067417 desde 16/07/2019	Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.
Fecha aprobación garantía:	12/07/2019	NIT aseguradora:	860.039.988-0
CDP:	1023 por \$5.689.313.316	Fecha CDP:	02/01/2023
CRP:	923 por \$5.689.313.316	Fecha CRP:	02/01/2023
Modificaciones contractuales:	Modificación 1. Adición del Valor		
Valor de la adición del contrato:	\$ 124.575.024	Valor final del contrato:	\$ 27.120.356.775
Prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	31/07/2022
Modificaciones contractuales:	Modificación 2. Reducción en Valor		
Valor de la reducción del contrato:	\$ 115.284.635	Valor final del contrato:	\$ 27.005.072.140
Prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	31/7/2022

Modificaciones contractuales:	Modificación 3. Adición y Prorroga		
Valor de la adición del contrato:	\$ 3.538.660.558	Valor final del contrato:	\$ 30.543.732.698
Prórroga:	Cuatro (4) meses	Fecha de terminación del contrato:	30/11/2022
Modificaciones contractuales:	Modificación 4. Adición y Prorroga		
Valor de la adición del contrato:	\$ 6.502.317.912	Valor final del contrato:	\$ 37.046.050.610
Prórroga:	Siete (7) meses catorce (14) días	Fecha de terminación del contrato:	14/07/2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	-Supervisora: Carolina Barrero Saavedra - Directora Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado -Apoyo a la Supervisión: Aixa Alexandra Salcedo Castro según oficio No. 103201-137 de noviembre 3 de 2021.		
Periodo Evaluado:	Del 1 al 31 marzo 2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
3067417	Liberty Seguros S.A.	Cumplimiento del Contrato	8.098.734.525	2019-07-16	2023-01-31
		Salarios y Prestaciones sociales	2.699.578.175	2019-07-16	2025-07-31
		Calidad del Servicio	8.098.734.525	2019-07-16	2023-01-31
731060	Liberty Seguros S.A.	Predios, Labores y Operaciones	1.349.789.088	2019-07-16	2022-07-31
3067417	Liberty Seguros S.A.	Cumplimiento del Contrato	9.163.119.810	2019-07-16	2023-05-31
		Salarios y Prestaciones sociales	3.054.373.270	2019-07-16	2025-11-30
		Calidad del Servicio	9.163.119.810	2019-07-16	2023-05-31
731060	Liberty Seguros S.A.	Predios, Labores y Operaciones	3.054.373.269,80	2019-07-16	2022-11-30
		Contratistas y subcontratistas	1.527.186.634,90	2019-07-16	2022-11-30
		Vehículos propios y no propios	1.527.186.634,90	2019-07-16	2022-11-30
		Responsabilidad civil patronal	610.874.653.,96	2019-07-16	2022-11-30
		Gastos médicos y hospitalarios	305.437.326,98	2019-07-16	2022-11-30
3067417	Liberty Seguros S.A.	Cumplimiento del Contrato	11.113.815.183	2019-07-16	2024-01-14
		Salarios y Prestaciones sociales	3.704.605.061	2019-07-16	2026-07-14
		Calidad del Servicio	11.113.815.183	2019-07-16	2024-01-14
731060	Liberty Seguros S.A.	Predios, Labores y Operaciones	3.704.605.061	2019-07-16	2023-07-14
		Contratistas y subcontratistas	1.852.302.531	2019-07-16	2023-07-14
		Vehículos propios y no propios	1.852.302.531	2019-07-16	2023-07-14
		Responsabilidad civil patronal	610.874.653,96	2019-07-16	2023-07-14
		Gastos médicos y hospitalarios	740.921.013	2019-07-16	2023-07-14

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
1	06-08-2019	\$ 342.511.324	30-08-2109	\$ 342.511.324	
2	09-09-2019	\$ 685.022.648	26-09-2019	\$ 685.022.648	
3	02-10-2019	\$ 685.022.648	28-10-2019	\$ 685.022.648	
4	13-11-2019	\$ 685.022.648	29-11-2019	\$ 685.022.648	
6	06-12-2019	\$ 767.413.442	26-12-2019	\$ 767.413.442	
8	31-12-2019	\$ 692.397.735	20-02-2020	\$ 692.397.735	
9	05-02-2020	\$ 732.417.914	27-02-2020	\$ 732.417.914	
10	09-03-2020	\$ 732.417.914	27-03-2020	\$ 732.417.914	
11	06-04-2020	\$ 732.417.914	28-04-2020	\$ 732.417.914	
12	11-05-2020	\$ 732.417.914	29-05-2020	\$ 732.417.914	
13	12-06-2020	\$ 732.417.914	03-07-2020	\$ 732.417.914	
15	14-07-2020	\$ 732.417.914	27-07-2020	\$ 732.417.914	
16	11-08-2020	\$ 732.828.292	17-09-2020	\$ 732.828.292	
17	10-09-2020	\$ 732.828.292	30-09-2020	\$ 732.828.292	
20	09-10-2020	\$ 732.828.292	09-11-2020	\$ 732.828.292	
FEDI 1	13-11-2020	\$ 733.180.456	30-11-2020	\$ 733.180.456	
FEDI 2	10-12-2020	\$ 733.180.456	05-02-2021	\$ 733.180.456	
FEDI 4	07-01-2021	\$ 729.717.026	19-03-2021	\$ 729.717.026	
FEDI 5	10-02-2021	\$ 740.002.981	25-03-2021	\$ 740.002.981	
FEDI 6	10-03-2021	\$ 740.002.981	07-04-2021	\$ 740.002.981	
FEDI 7	20-04-2021	\$ 740.002.981	30-04-2021	\$ 740.002.981	
FEDI 8	18-05-2021	\$ 740.002.981	08-06-2021	\$ 740.002.981	
FEDI 9	17-06-2021	\$ 740.002.981	15-07-2021	\$ 740.002.981	
FEDI 10	15-07-2021	\$ 740.002.981	04-08-2021	\$ 740.002.981	
FEDI 11	12-08-2021	\$ 740.002.981	31-08-2021	\$ 740.002.981	
FEDI 12	09-09-2021	\$ 740.002.981	05-10-2021	\$ 740.002.981	
FEDI 13	07-10-2021	\$ 740.002.981	04-11-2021	\$ 740.002.981	
FEDI 14	09-11-2021	\$ 747.471.004	29-11-2021	\$ 747.471.004	
FEDI 15	06-12-2021	\$ 748.964.608	21-02-2022	\$ 748.964.608	
FEDI 16	03-01-2022	\$ 748.964.608	11-04-2022	\$ 748.964.608	
FEDI 17	09-02-2022	\$ 822.868.516	28-02-2022	\$ 822.868.516	
FEDI 18	11-03-2022	\$ 813.004.596	31-03-2022	\$ 813.004.596	
FEDI 19	07-04-2022	\$ 813.004.596	12-05-2022	\$ 813.004.596	
FEDI 20	13-05-2022	\$ 813.004.596	07-06-2022	\$ 813.004.596	
FEDI 22	09-06-2022	\$ 813.004.596	30-06-2022	\$ 813.004.596	
FEDI 23	06-07-2022	\$ 813.004.596	29-07-2022	\$ 813.004.596	
FEDI 24	08-08-2022	\$ 813.004.596	31-08-2022	\$ 813.004.596	
FEDI 25	09-09-2022	\$ 813.004.596	30-09-2022	\$ 813.004.596	
FEDI 26	07-10-2022	\$ 813.004.596	27-10-2022	\$ 813.004.596	
FEDI 27	09-11-2022	\$ 813.004.596	30-11-2022	\$ 813.004.596	
FEDI 28	02-12-2022	\$ 813.004.596	27-12-2022	\$ 813.004.596	
FEDI 29	03-01-2023	\$ 813.004.596	13-01-2023	\$ 813.004.596	
FEDI 30	07-02-2023	\$ 938.719.637	21-02-2023	\$ 938.719.637	
FEDI 31	06-03-2023	\$ 908.157.048	24-03-2023	\$ 908.157.048	
FEDI 32	05-04-2023	\$ 871.766.342	20-04-2023		\$ 871.766.342

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
Valor total facturado:		\$ 34.036.449.891	Totales:	\$ 33.164.683.549	\$ 871.766.342

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Número de puestos de trabajo con arma y sin arma	2 arma 6 sin arma	Conforme del 1 al 31 de enero de 2023	100%
2	Servicio de vigilancia	Turnos de 24 HTDM y 12 HDLVSF	7 puestos de 24 HDLVSF y 1 de 12 HDLVSF	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

El día 16 de febrero de 2023 se recibe novedad por parte de la División Control de Carga manifestando pérdida de dinero, para lo cual se solicitó al Ingeniero Victor Salas acceder a las cámaras de seguridad que van dirigidas al escritorio de la funcionaria y así verificar el movimiento que ocurrió durante su ausencia. La División Administrativa y Financiera se encuentra a la espera de la respuesta por parte de la empresa de vigilancia.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- En noviembre de 2021 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 16 de julio de 2019 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 16 de julio del 2019 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.

- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

N/A

8. Actas suscritas con el contratista:

En el mes de marzo de 2023 no se realizaron actas.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación el 04 de abril de 2023 expedida por Hugo Hussein Gómez Castro CC.19.491.544 de Bogotá, T.P 34.425 en calidad de revisor fiscal de la empresa COSEQUIN LTDA certificación del 05 de abril de 2023 por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La Unión Temporal aportó las planillas de parafiscales y riesgos Laborales N° 9449302944 con fecha de pago el 20 de marzo de 2023, al igual que la dispersión de nómina de cada una de las empresas integrantes de la Unión Temporal Sevicol – Cosequin.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios y prestaciones sociales al personal	Responsable:	Coordinación de Servicios Generales y Jefes Financieros y Administrativos o quien hace sus veces en las Seccionales
Tratamiento implementado:	Póliza de garantía de cumplimiento a favor de la entidad verificación de pago al momento de la facturación mensual.		

Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Lesiones o daños a terceros por parte del personal del servicio de vigilancia y seguridad privada	Responsable:	Coordinación de Servicios generales
Tratamiento implementado:	Póliza de garantía de responsabilidad civil extracontractual y uso indebido de armas.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Incumplimiento de las especificaciones técnicas y de los servicios de los medios tecnológicos	Responsable:	Coordinación de Servicios generales
Tratamiento implementado:	Póliza de garantía de cumplimiento y estipulación contractual que establezca multas y sanciones.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Suspensión o cancelación de las licencias o permisos requeridos en el contrato	Responsable:	Coordinación de Servicios generales
Tratamiento implementado:	Terminación del contrato o cesión de este.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Incumplimiento en las funciones del personal de vigilancia	Responsable:	El contratista
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que obligue al cumplimiento del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	Daños de los medios tecnológicos durante la ejecución del contrato	Responsable:	El contratista
Tratamiento implementado:	Mantenimiento preventivo de los medios tecnológicos por parte del contratista y estipulación del plan para el mantenimiento correctivo.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	Perdida o daño de los bienes de la entidad	Responsable:	Coordinación de Servicios generales y el Contratista
Tratamiento implementado:	Póliza de garantía de responsabilidad civil extracontractual.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	Hurto o daños de los bienes del contratista con	Responsable:	La Entidad y el Contratista

	los cuales presta el servicio		
Tratamiento implementado:	Revisión y control permanente por parte del contratista y pólizas que amparen dichos bienes		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 9:	Huelgas, paro, bloqueos, manifestaciones y asonadas	Responsable:	El Contratista
Tratamiento implementado:	Coordinación permanente con la red de apoyo de la policía.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 10:	Incremento en la tasa de cambio para elementos tecnológicos importados	Responsable:	La Entidad y el Contratista
Tratamiento implementado:	Póliza de garantía de cumplimiento y estipulación contractual que establezca multas y sanciones.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

El contratista continúa dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1618 de 2013 y Decreto 392 de 2018, "INCENTIVO PARA VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD" en la planta de personal.

13. Observaciones

N/A

En constancia, se firma en Bogotá a los 13 días del mes de abril de 2023

SUPERVISOR
CAROLINA BARRERO SAAVEDRA
Directora Seccional de Aduanas de Bogotá
Aeropuerto El Dorado

Personal de apoyo a la supervisión:
DIANA CAROLINA DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de la División Administrativa y Financiera

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2022		Versión inicial

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rosy Liliana Ascencio Pachón Elaboración Técnica	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos